

RESOLUCIÓN JUNTA PARROQUIAL DE LIMONAL
n.º: GADPRL-JP-SG-2024- 080-R

Limonal, 09 de Diciembre del 2024

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal, Presidido por la Dra. h.c. Hilda Castro Ronquillo, en **Sesión Extra Ordinaria No. 011-2024** celebrada el lunes 09 de diciembre del 2024, previa Convocatoria para las quince horas, en el segundo (2) punto del Orden del Día tratado, que textualmente dice lo siguiente: **2.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2025 EN SEGUNDA INSTANCIA, CONFORME LO DETERMINA EL ART. 245 DEL COOTAD.**

RESUELVE: Mediante moción presentada por el Señor Willy Zambrano Loor, Vocal Principal y siendo debidamente respaldado por el señor Humberto Molina Cantos, Vicepresidente del Gobierno Parroquial, resultando aprobado por unanimidad de votos emitidos por los señores Vocales Principales: señor Humberto Molina Cantos, voto a favor; señora Lilian Parraga Chávez, voto a favor; Willy Zambrano Loor, voto a favor; señora Majorie Vargas Zúñiga, mi voto es a favor; y, señora Hilda Castro Ronquillo, Presidenta voto a favor.

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN:

EN CONSECUENCIA, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL, RESUELVE: APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS VOCALES PRESENTES, EL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2025 EN SEGUNDA INSTANCIA, CONFORME LO DETERMINA EL ART. 245 DEL COOTAD.

Disponiéndose dar a conocer esta resolución a las diferentes dependencias, para los fines consiguientes.

Lo certifico en honor a la verdad.



Mgtr. Lucila Veloz Andrade
SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL

